



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL, 25 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.783/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 6.611 de fecha 24 de Octubre de 2014 que autoriza la creación de Obras de Adelanto participativo 2014.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION MEDIAGUA HABILITACION SEDE SOCIAL PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN JUNTA DE VECINOS N°22 CUYUMILLACO"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mediagua para Sede Social Junta de Vecinos N°22 Cuyumillaco, y luego del compromiso de los vecinos en mano de obra para pintar la sede, además de preparar el terreno limpiado y despejándolo para su instalación.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta Pública "ADQUISICION MEDIAGUA HABILITACION SEDE SOCIAL PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN JUNTA DE VECINOS N°22 CUYUMILLACO"
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paván Damino Hernández
PAVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/FPR/CMC/mpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO

